

## Sobre la vigencia de *Modos de Producción en América Latina*

Martín L. E. Wasserman<sup>1</sup>

*Responda con preguntas*<sup>2</sup>

### I. Contexto

A comienzos de la década de 1970, Juan Carlos Garavaglia se embarcaba en el que sería uno de sus primeros desafíos como historiador. El campo editorial demostraba su fertilidad para el cultivo de un diálogo necesario, que tomaría forma en el Cuaderno 40 de *Pasado y Presente*. La coyuntura se imponía como criterio para definir la construcción de problemas investigativos: la pregunta por el modo de producción encontraba sentido en la urgencia por dilucidar las estructuras socioeconómicas, comprender las raíces históricas de su lógica y desenvolver el arsenal propositivo para su modificación. Se ponía a prueba la posibilidad de lograr un equilibrio complementario entre la investigación histórica anclada en la rigurosidad teórica y en la precisión conceptual, el activismo político y la docencia universitaria. Esos universos de prácticas sociales, ordenados con arreglo a normatividades heterogéneas, encontraban sin embargo algunos puntos de contacto y de intersección inevitables: el dictado de charlas de Historia Argentina en sindicatos, o la discusión de documentos orgánicos que estudiaban la historia reciente para analizar la posición de Montoneros en la coyuntura, evidencian que las múltiples tareas del oficio historiográfico eran difíciles de deslindar del ejercicio político.<sup>3</sup> La edición de *Modos de Producción en América Latina* es, por ello, otro punto más de contacto entre esos universos heterogéneos, sólo analíticamente diferenciables: desde el lenguaje académico que codifica a la ciencia social en las Humanidades, el debate abría un terreno más para la confluencia y para la intersección necesaria del ejercicio político y la reflexión histórica.

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (CONICET-UBA).

<sup>2</sup> Inscripción anónima sobre pupitre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, inspirada en una consigna del Mayo Francés.

<sup>3</sup>Garavaglia (2015: 61, 124, 163).

Quizás fuese esta práctica, inherentemente polifacética, la que había conducido a Garavaglia a “desconfiar siempre de las fronteras disciplinarias”.<sup>4</sup>

## II. Claves

Si en el justicialismo social era posible identificar una avenida latinoamericana para afrontar propositivamente el cambio estructural de la realidad, ésta podía caracterizarse desde las categorías de análisis provistas por el materialismo histórico. La referencia al marxismo no sólo operaba como una plataforma propositiva sino, igualmente, como un esquema interpretativo; y en ambos casos, como fuente de legitimidad teórica. En la medida en que el modo de producción es una clave interpretativa válida para la comprensión de la realidad social, se revelaba necesario dar con la clave para decodificar un universo inasible, cambiante. Y, entonces, comprender de qué manera se había insertado la región en un esquema mundial “hegemonizado por el modo de producción capitalista”.<sup>5</sup>

Ello implicaba la aplicación creativa de categorías marxianas para afrontar el etapismo teleológico y evolutivo, aunque también implicaba contrastes con la "tesis del pancapitalismo latinoamericano", que operaba igualmente como premisa para la definición estratégica de la línea de intervención política sobre la realidad.<sup>6</sup>La contribución que Ernesto Laclau ofreciese al respecto es inestimable: su crítica al *dualismo*, (apuntalada en la constatación de conexiones entre los sectores orientados *hacia afuera* y *hacia adentro*) no implicaba, sin embargo, la concomitante aceptación de la *tesis capitalista* propuesta porGunder Frank para América Latina, toda vez que Laclau identificaba una perfecta compatibilidad entre el carácter precapitalista de las relaciones sociales de producción dominantes en América Latina y la producción para un mercado mundial, cuya consolidación habría de intensificar aquellas relaciones precapitalistas (que Laclau no dudaba en designar como feudales, y cuya pervivencia afirmaba para el siglo XX latinoamericano).

El aporte de Garavaglia en este sentido venía a complejizar la caracterización histórica -y, entonces, a complicar sus implicancias políticas-: una formación económico-social no consolidada le permitía sugerir que América Latina, al menos durante el período de dominio hispánico, no habría contado con un modo de producción dominante sino con la coexistencia de modos de producción principales y subsidiarios; los excedentes, producidos entonces en el seno de distintos modos

---

<sup>4</sup>Garavaglia (2015: 129).

<sup>5</sup>Garavaglia (1989a[1973]: 174).

<sup>6</sup>Véase Cueva (2010 [1975]).

productivos, sólo eran realizados por un capital comercial que los vehiculizaba hacia el mercado mundial. Puesto que las relaciones sociales de producción capitalistas no habían logrado imponerse como hegemónicas, el capital comercial tenía allanado el camino para imponer su dominio sobre los productores, al condicionar las posibilidades de realizar comercialmente la riqueza en los intercambios. Entonces, el dominio económico del sistema lo detentaban quienes lograsen dominar los medios de circulación, toda vez que lo definitorio para esta formación económico-social habría sido, precisamente, el “hecho colonial”.<sup>7</sup>

De esta manera, Garavaglia ofrecía condiciones conceptuales para identificar a la esfera de la circulación como una instancia social, en la que los intercambios implicasen actores y enlaces asimétricos, encastrados en el corazón de las relaciones sociales definitorias de una configuración difícil de reducir a un único modo de producción. “¿Por qué elegí historia Colonial?”, preguntaba retóricamente el autor en un ensayo autobiográfico. “Porque quería trabajar sobre el comercio, ya que las cuestiones relacionadas con la producción me parecían algo inaccesible todavía (...). Pasaron más de cuarenta y cinco años y sigo creyendo firmemente que la vida material marca límites muy concretos al accionar humano y que toda historia es en el fondo, historia social y como tal, se halla impregnada de vida material.”<sup>8</sup>

Toda historia económica es historia social, y en la circulación de la riqueza hay sociabilidades cuya densidad Garavaglia contribuyó a visibilizar.

### **III. Colonialidad**

El “hecho colonial” se hallaba en la base misma de la caracterización del sistema, como el eje en torno al cual pivoteaba un conjunto cambiante de modos productivos heterogéneos. Ese “hecho colonial”, postulado entonces como el único punto de referencia para la caracterización de un sistema que se revelaba inclasificable desde el parámetro ofrecido por los modos de producción, habría de definirse según Garavaglia en función de tres vías de apropiación de excedentes: los canales fiscales, el monopolio comercial y los aparatos eclesiásticos. Sin embargo, desde aquel escrito de 1973, una profusa producción historiográfica vino a densificar los conocimientos sobre cada una de esas tres esferas y, por lo tanto, a complejizar su caracterización como netos mecanismos para apropiación de excedentes.

---

<sup>7</sup>Garavaglia (1989b).

<sup>8</sup>Garavaglia (2015: 144-145).

El descubrimiento de prácticas de negociación en el seno de los dispositivos fiscales de la corona, así como los consecuentes réditos que esas prácticas ofrecían a los más sobresalientes contribuyentes, matizaron la imagen de un erario regio unilateralmente extractivo, particularmente durante el período borbónico. Donativos, préstamos y contribuciones extraordinarias se revelaban, por caso, como un verdadero campo de inversión para algunos de los más encumbrados actores económicos en distintas latitudes hispanoamericanas, a la vez que les ofrecía un mecanismo para participar en la definición sobre el gasto de los recursos fiscales. La remisión de recursos fiscales entre diferentes distritos de la Hacienda Real mediante mecanismos tales como el del Real Situado, propiciaba entre tanto un sistema fiscal redistributivo que habría fomentado el desembolso patrimonial en jurisdicciones carentes de generación genuina de recursos impositivos<sup>9</sup>. Una "fiscalidad negociada" condicionaba, entonces, la estructura y la dinámica de la Real Hacienda en América.<sup>10</sup> Pero si bien los requerimientos de fondos por parte de la corona implicaron una oportunidad para que las corporaciones y los más notables súbditos obtuviesen contraprestaciones por su lealtad al rey, los límites de la negociación parecen ser claros cuando se introduce en el análisis a la población como consumidora: los incrementos en tasas e impuestos resultantes de la negociación se transferían a los precios, impactando sobre la capacidad adquisitiva del grueso de la sociedad hispanoamericana; los esfuerzos contributivos de las mayorías, que absorbían por vías indirectas la creciente presión fiscal resultante de aquellas negociaciones, permiten comprender que las mayorías sostenían la capacidad de los actores económicamente dominantes para hacerse de privilegios, ofreciéndoles una garantía de última instancia sobre la que se asentaban los pactos.<sup>11</sup> Si la capacidad de negociación articulada por los sectores económicamente dominantes era posible a expensas de la coerción ejercida sobre el grueso de la población, entonces la negociación y la coerción resultaban complementarias en el funcionamiento de la apropiación de excedentes en el sistema hacendario.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup>Entre los numerosos trabajos que tocan estas aristas, puede consultarse Valle Pavón (2016), Grieco (2014) o Kraselsky (2011).

<sup>10</sup>Irigoiny Grafe (2008).

<sup>11</sup> Y si jurídicamente la retribución resultaba obligatoria no por pacto, sino como contradonación o redonación (*antidora*), dando lugar a un "presente en remuneración de algún beneficio" (Clavero, 1991: 93-94), es posible que las constricciones antidorales no operasen al trascenderse los márgenes sociales ibero-criollos, tal como sucedía en los vínculos entablados interétnicamente con comunidades locales: ello queda ejemplificado allí cuando se tomaba dinero de las Cajas de las comunidades en juros y censos sin mayores necesidades de adecuar discursivamente la extracción al discurso antidoral (véase Moutoukias, 2001/6; véase asimismo Wasserman, 2018).

<sup>12</sup> De igual modo, ha sido posible reformular el rol de los sistemas monopólicos en la circulación comercial, identificándoselos menos como barreras efectivas para el acceso a los mercados que como costos de transacción que permitían ejercer una mejor capacidad de negociación a los actores involucrados. Entre tanto, estudios sobre la Iglesia en Hispanoamérica demostraron que constituyó una institución no monolítica, cuyas funciones

Y los matices sobre el carácter netamente coercitivo del dominio español sobre América abrieron, asimismo, valiosas discusiones sobre la naturaleza colonial de aquel sistema de dominación. El debate publicado en 2004 en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* quizás sea un mojón sobresaliente en esa constelación de intercambios intelectuales en los que la definición política, nuevamente, no parece discernible de la práctica académica. Las sugestivas reflexiones de Annick Lempérière proponían una reconsideración sobre las valoraciones desde las cuales había sido representado el pasado “colonial” por algunos de los protagonistas de las revoluciones de independencia americanas, de manera que un análisis crítico de esas representaciones permitiría comprender que la imagen negativa sobre ese pasado no era sino un constructo de las élites dirigentes revolucionarias para su autopostulación y legitimación; entre tanto, la atribución de “colonial” a diversos fenómenos americanos carecería de singularidades suficientes que permitiesen distinguirlo de los fenómenos peninsulares del mismo período: trazar líneas de continuidad entre las experiencias históricas a ambos lados del océano permitiría enriquecer el conocimiento del pasado hispanoamericano mediante el empleo de categorías acuñadas para la modernidad europea, poco aplicadas para el análisis de las Indias.<sup>13</sup> Podría inferirse de ello, por lo tanto, la posibilidad de descartar la categoría "colonial" como herramienta interpretativa sobre una historia de tres siglos y medio.

Los contrapuntos con autoras y autores de distinta procedencia disciplinar dieron lugar a un enriquecedor debate, sostenido sobre un sofisticado bagaje conceptual que evidenciaba la complejidad del problema. La intervención de Garavaglia en dicho debate venía a responder a interrogantes diferentes de los postulados por Lempérière, toda vez que su atención se dirigió no necesariamente a las representaciones discursivas sobre los procesos sino al decurso material de los procesos representados. Sus explicaciones venían a recordar que tanto el predominio de formas coactivas en las relaciones sociales de producción del sector minero (que disminuían el costo de reproducción de la fuerza de trabajo y ampliaban la brecha de apropiación de excedentes), como la capacidad del *centro* peninsular para saldar su déficit frente a otros reinos europeos mediante un superávit neto con América (cuya balanza de pagos no precisaba equilibrar, dando lugar a un intercambio desigual), eran resultados de una guerra de conquista. La misma guerra que había permitido a la Monarquía Hispánica acceder a los

---

económicas conjugaban, de un modo variable según las latitudes analizadas, el financiamiento del sector comercial y la imposición de un gravamen de largo plazo sobre la estructura económica. Desistiremos de reseñar aquí los avances que la historiografía latinoamericanista ha venido ofreciendo desde hace más de cuarenta años sobre los distintos tópicos que refieren a la fiscalidad, al monopolio y al comercio, pues ello implicaría no sólo un ejercicio bizantino sino, asimismo, el injusto resultado de una nómina incompleta y carente de valiosos aportes y discusiones.

<sup>13</sup>Lempérière (2004).

derechos sobre estos reinos mediante el sojuzgamiento de las jerarquías étnicas americanas, marcando una diferencia sustancial con los derechos adquiridos sobre otros virreinos a los cuales se habría accedido mediante la negociación con sus oligarquías sobre la base de la legitimidad dinástica.<sup>14</sup>

La propuesta de Garavaglia era, por lo tanto, no abandonar el significante sino cargarlo con algunos significados mínimos necesarios: la “colonialidad” del sistema de dominación habría estado definida por la imposición militar y sus implicancias, el intercambio desigual y las diferenciaciones jurídico-políticas que le competían a América frente a otros reinos de la Monarquía. Había quizás, en la respuesta de Garavaglia, una propuesta onomasiológica, desde la que se procuraba traducir realidades pretéritas a conceptos asibles desde categorías de análisis actuales.<sup>15</sup>

#### **IV. Vigencia**

Desde luego, el debate sigue abierto toda vez que regímenes no definidos por la *colonialidad* del dominio se estructuran asimismo en base a la opresión, a la explotación y a la extracción de recursos; entre tanto, resulta cuestionable la suficiencia del mero vocablo para designar a un único sistema de dominación a lo largo de tres siglos para latitudes disímiles. Y tanto los planteos como las respuestas dejaron interrogantes abiertos: es posible continuar preguntando si la evidencia de un intercambio desigual entre ambas orillas del Atlántico resulta suficiente como criterio para designar como *colonial* a la relación que vinculó a Iberoamérica con España y Portugal; si las formas coercitivas que guardaban las relaciones sociales de producción dominantes en Hispanoamérica, apuntaladas en la opresión, resultan suficientes para distinguir a dichas relaciones como *coloniales* frente a las experimentadas por otros colectivos étnicos sojuzgados en la propia Europa occidental; si Hispanoamérica constituyó, en efecto, un mercado asegurado a su *metrópoli* para la extracción rentística, o si esas aspiraciones de la corona constituyeron sólo el norte de su política económica, revelándose en los hechos incapaz tanto de asegurar monopólicamente dichos mercados como de disputar a las oligarquías ibero-criollas el excedente retenido en América. En suma, el significante *colonial*, campo de disputa en sí mismo, designa de manera inconfundible a unas dilatadas coordenadas espacio-temporales, aun cuando su significación misma sea cuestionable para dar cuenta de las singularidades americanas que caracterizaron y

---

<sup>14</sup>Garavaglia (2004).

<sup>15</sup>Al respecto véase Fernández Torres(2009: 101).

distinguieron al sistema de dominación, explotación y opresión anterior a la instauración de regímenes republicanos en Iberoamérica.<sup>16</sup>

Pero como puede advertirse, los argumentos esgrimidos abrevaban en algunas de las primordiales premisas sostenidas en el Cuaderno 40 de *Pasado y Presente*. La vigencia de *Modos de Producción en América Latina* radica, entonces, en su potencia para continuar respondiendo con preguntas a interrogantes actuales de la reflexión historiográfica.

## **Bibliografía**

Clavero, B. (1991). *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*. Milano: Giuffrè.

Cueva, A. (2010 [1975]). "El uso del concepto de modo de producción en América Latina: algunos problemas teóricos", en *Ola Financiera*, v. 3, n° 5, pp. 235-260.

Fernández Torres, L. (2009). "Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: introducción al "Diccionario" histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana", en *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, n° 223, pp. 92-105.

Garavaglia, J. C. (1989a [1973]). "Un modo de producción subsidiario: la organización económica de las comunidades guaranizadas durante los siglos XVII-XVIII en la formación regional altoperuana-rioplatense", en Assadourian, C. S., Cardoso, C. F. S., Ciafardini, H., Garavaglia, J. C., Laclau, E., *Modos de producción en América Latina*. México: Siglo XXI, pp. 161-191.

Garavaglia, J. C. (1989b [1973]). "Introducción", en Assadourian, C. S., Cardoso, C. F. S., Ciafardini, H., Garavaglia, J. C., Laclau, E., *Modos de producción en América Latina*. México: Siglo XXI, pp. 7-21.

Garavaglia, J. C. (2004). "La cuestión colonial", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates.

Garavaglia, J. C. (2015). *Una juventud en los años sesenta*. Buenos Aires: Prometeo.

Grieco, V. (2014). *The Politics of Giving in the Viceroyalty of Rio de la Plata. Donors, Lenders, Subjects, and Citizens*. New Mexico: University of New Mexico Press.

Irigoin, A. y Grafe, R. (2008). "Bargaining for Absolutism. A Spanish Path to Empire and Nation Building", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 88, n° 2, pp. 173-209.

---

<sup>16</sup>Algunos disparadores para la discusión en Jumar (2010).

- Jumar, F. (2010). "Lo que la revolución se llevó: La región Río de la Plata como espacio homogéneo", en *XXII Jornadas de Historia Económica*. Río Cuarto: Asociación Argentina de Historia Económica.
- Kraselsky, J. (2011). *Las estrategias de los actores del Río de la Plata: las juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen 1748-1809*. La Plata: UNLP.
- Laclau, E. (1989 [1973]). "Feudalismo y capitalismo en América Latina", en Assadourian, C. S., Cardoso, C. F. S., Ciafardini, H., Garavaglia, J. C., Laclau, E., *Modos de producción en América Latina*. México: Siglo XXI, pp. 23-46.
- Lempérière, A. (2004). "La «cuestión colonial»", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates.
- Moutoukias, Z. (2001/6). "Peut-on faire l'économie d'une économie politique? (note critique)", en *Annales E.S.C*, 56, pp. 1111-1128.
- Valle Pavón, G. del (2016). *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo española de 1779-1783*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Wasserman, M. (2018). *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.